



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



UNIVERSIDAD PERUANA  
CAYETANO HEREDIA

## ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS” Y LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA - UPCH

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adelante **PNPAIS**, con R.U.C. N° 20601993181, con domicilio legal en Jr. Cusco 177, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, representado por su Directora Ejecutiva, señora Cecilia Natividad Medina Ccoyllo, identificada con D.N.I. N° 10090730, designada mediante Resolución Ministerial N° 209-2020-MIDIS; y de la otra parte la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en adelante **UPCH**, con R.U.C. N° 20110768151, con domicilio legal en Av. Honorio Delgado 430 Urb. Ingeniería, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, representado por su Director General de Administración, el señor Juan Manuel Miyahira Arakaki, identificado con D.N.I. 08069048 según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 03024345, Asiento N° A0055 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

### CLAUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 19 de junio de 2018, el **PNPAIS** y la **UPCH**, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional que tiene por objeto sumar esfuerzos con el propósito que, en correspondencia al ámbito de sus competencias y políticas de intervención, se desarrollen actividades de trabajo comunitario orientados a elevar la calidad de vida y reducir las condiciones de riesgo que enfrentan las madres gestantes, los recién nacidos y su núcleo familiar, en las áreas de influencia de las Plataformas de Servicios en especial en las zonas priorizadas. Dichas actividades de trabajo deberán ser diseñadas y programadas conjuntamente por las partes, mediante un plan de trabajo que se desarrollará de acuerdo a las estipulaciones del presente convenio.
- 1.2. La Cláusula Cuarta del precitado Convenio establece que el mismo tiene una vigencia de tres (03) años, pudiendo ser renovado mediante Adenda, suscrita durante la vigencia del mismo.
- 1.3. En ese sentido, por el presente documento las partes expresan su interés de extender el plazo de vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional.

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

La presente adenda tiene por objeto la ampliación del plazo de vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el **PNPAIS** y la **UPCH** por tres (03) años contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio.

### CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO

Salvo los aspectos contenidos en el presente documento, mantienen plena vigencia y efecto legal los demás términos y condiciones contenidos en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 19 de junio de 2018 entre el **PNPAIS** y la **UPCH**.



Firmado digitalmente por CUEVA  
GUZMAN Átusparia Krupskaja FAU  
20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.06.2021 17:32:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
CALDERÓN BABILONIA Marlith  
FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.06.2021 16:33:37 -05:00

Firmado digitalmente por CUBA  
ARACZ Irma Jennypher FAU  
20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.06.2021 16:56:17 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social



UNIVERSIDAD PERUANA  
CAYETANO HEREDIA

Estando las partes de acuerdo con todo y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente adenda, la suscriben, en la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de junio de 2021.



Firmado digitalmente por MEDINA  
CCOYLLO Cecilia Naividad FAU  
20601993181 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.06.2021 16:17:44 -05:00

**CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO**

Directora Ejecutiva  
**PROGRAMA NACIONAL PAIS  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
E INCLUSIÓN SOCIAL**

**JUAN MANUEL  
MIYAHIRA  
ARAKAKI**

Firmado digitalmente por  
JUAN MANUEL MIYAHIRA  
ARAKAKI  
Fecha: 2021.06.17 21:46:28  
-05'00'

**JUAN MANUEL MIYAHIRA ARAKAKI**  
Director General de Administración  
**UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA**



Firmado digitalmente por  
CALDERÓN BABILONIA Marlith  
FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.06.2021 16:33:47 -05:00



Firmado digitalmente por CUEVA  
GUZMAN Átusparia Krupskaia FAU  
20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.06.2021 17:33:09 -05:00

Firmado digitalmente por CUBA  
ARAOZ Irma Jennypher FAU  
20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.06.2021 16:56:27 -05:00